



MIN. INT. (ORD.) Nº 2280 /

ANT.: Carta de Sr. J. Valdebenito
C., de 09. JUL. 1993. -

MAT.: Proyecto de ley que crea
comuna de Concón.

ARCHIVO

SANTIAGO,

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
19 AGO 1993
NR. 93/17093
24 AGO 93
P.A.A. R.C.A.
G.B.E. M.L.P.
S.C.

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SR. JULIO VALDEBENITO C.,
DELEGADO MUNICIPAL DE VINA DEL MAR EN CONCON.

- 1.- Por medio de documento de antecedente dirigido a S.E. el Presidente de la República Ud., solicita información sobre el estado del proyecto de creación de la comuna de Concón, manifestando sus apreciaciones sobre la base territorial que debiera constituir su jurisdicción.
- 2.- Al respecto, cabe expresar que el Ejecutivo ha remitido recientemente a trámite legislativo un proyecto de ley que contempla la creación de ocho comunas, entre las cuales se considera la de Concón, en cuyo caso se propone un territorio conformado por sectores cedidos por las actuales comunas de Viña del Mar (incluye Concón y Costa Brava), Quillota (sector Dumuña), Limache (sector Tabolango) y Quintero (sector Colmo).
- 3.- Los referidos territorios se han definido en consideración a su mejor administración desde la futura sede en Concón.

Saluda atentamente a US.,



GONZALO D. MARTNER FANTA
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

SGO/LGC/BVM/crm.

DISTRIBUCION :

1. Sr. Julio Valdebenito C., Del. Mun. de V. del Mar en Concón
2. Gab. Presidencial (O. Nº93/3855)
3. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
4. División de Desarrollo Regional
5. Departamento Regionalización
6. Archivo
SDR 1566